

**90 SEGUNDOS
DE CINE
2025**
Concurso Online
de Cortometrajes
con Smartphone

OJOS

QUE

NO VEN

MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. La Muestra de Cine Internacional de Palencia convoca la **novena edición** de su certamen '90 SEGUNDOS DE CINE', un concurso expresamente dirigido a aquellos realizadores/as o aficionados/as al lenguaje audiovisual que realizan sus obras a través de dispositivos móviles (smartphones).
2. El lema del presente concurso será '**OJOS QUE NO VEN**'. Las obras presentadas deberán inspirarse libremente en este lema.
3. La participación en el presente concurso será **totalmente gratuita y libre**.
4. El concurso está pensado como una actividad para jóvenes que se inician en la creación audiovisual. La edad mínima de los/las participantes debe de ser de 14 años. La participación está abierta a cualquier creador/a **con una edad comprendida entre los 14 y los 35 años de edad**.
5. Los interesados/as en participar podrán presentar **un número ilimitado** de obras o cortometrajes a concurso.
6. Los trabajos deberán haber sido rodados **con smartphone y sus autores/as deberán indicar la marca y modelo empleado durante la filmación**. Está permitida la edición o el tratamiento posterior de imágenes con los programas de edición que los participantes consideren oportunos.
7. Todas las personas o los espacios privados que aparezcan en los cortometrajes han de haber expresado su **consentimiento a los participantes**. **En ningún caso se aceptarán aquellos cortometrajes o trabajos audiovisuales que atenten contra el honor de un colectivo, incluyan material discriminatorio y/o vulneren los derechos o la dignidad de las personas**. La organización de la MCIP se reservará el derecho de dejar fuera de la convocatoria cualquier obra que atente contra terceros.
8. Junto con el material audiovisual presentado a concurso **debe adjuntarse/ cumplimentarse el documento/formulario de autorización para el tratamiento de datos personales y para la exhibición pública de las obras** (en cumplimiento de la LOPD) por parte de la Asociación de Amigos del Cine de Palencia que es la responsable de la organización del concurso (se proporcionará en el espacio web en el

que se inscribirán los trabajos). Se adjunta el modelo a rellenar y firmar como **ANEXO 1** de estas bases.

9. Los cortometrajes han de ser **originales y propiedad de uno o varios autores/as**. En el caso de **los trabajos colectivos, deberá indicarse el nombre de todos los participantes**.
10. Los autores/as son responsables del **uso legal** de materiales de terceros en la creación de las obras presentadas (música o cualquier otro tipo de recurso).
11. Las obras **no podrán exceder los 90 segundos de duración** en ningún caso.
12. Podrán presentarse obras en **cualquiera de los siguientes formatos audiovisuales**: 3GP, 3GPP, MP4, MPG, FLV, MKW, MOV y AVI. La calidad de los trabajos no deberá ser inferior a los HD720P. La organización del festival recomienda, no obstante, una calidad de FHD1080P para facilitar su proyección y visualización en sala.
13. La presentación de los cortometrajes se realizará **a través del sitio web www.palenciamcip.com** con el procedimiento que allí se facilita o enviando los trabajos al correo: **palenciamcip@gmail.com**. **Los participantes deberán proporcionar a la organización su nombre completo, su dirección postal, un correo electrónico, un teléfono de contacto** (en el caso de ser un colectivo o grupo se incluirá la denominación de ese grupo y los datos de contacto de uno de los componentes que figurará como representante) **y una portada en vertical del cortometraje para su difusión en el canal de TikTok (@palenciacine) de la MCIP. Si no se hace llegar esta información de contacto en el envío de una obra dicha obra quedará automáticamente fuera de concurso y no será publicada en el canal para su visionado por el público. (ANEXO 2 de estas bases: Ficha de datos para la presentación de trabajos)**.
14. Si el cortometraje fuera rodado una lengua diferente al castellano, deberá contar con **subtítulos en español o inglés**.
15. El periodo de presentación de los cortometrajes se extenderá **desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive**, no admitiéndose material a concurso fuera de estas fechas.
16. Todas las obras presentadas a concurso podrán ser visualizadas y votadas en los plazos marcados en estas bases en el canal de **Youtube (@mccippalencia893)** que la organización de la Muestra de Cine Internacional de Palencia dispondrá a ese efecto desde su web.
17. **La apertura del canal de Youtube para la votación del público se extenderá desde el 15 de enero al 29 de enero de 2025, ambos inclusive.**
18. La organización de la MCIP se reserva el **derecho a descalificar del concurso aquellas obras sobre las que existan dudas en el empleo de prácticas fraudulentas para la obtención de votos** (mediante la utilización de programas o sistemas de bots para automatizar o semi-automatizar los procesos de votación o cualesquiera otras irregularidades que alteren la naturaleza del certamen).
19. **El fallo del jurado tendrá lugar el viernes 28 de febrero de 2025**. La presentación de galardonados y **entrega de premios** tendrá lugar en la gala de clausura de la 34

JOS

QUE

O VEN

Edición de la MCIP a celebrar en el Cine Ortega de Palencia **el sábado 1 de marzo de 2025**.

20. Los/las participantes **aceptan la reproducción y difusión de los cortometrajes o partes de los mismos con fines informativos, divulgativos o de promoción relacionados con el Concurso**.
21. **Premios**. Un jurado convocado por la organización del festival visualizará las obras finalistas y después de valorar distintos aspectos técnicos, narrativos e interpretativos de los cortometrajes a concurso, otorgará un **Premio del Jurado Carné Joven Europeo, dotado con 700 euros**. Todas las obras presentadas a concurso podrán aspirar, asimismo, al **Premio del Público Carné Joven Europeo**, cuyas votaciones se realizarán a través del canal en Youtube que dispondrá la Muestra de Cine de Palencia. Se computarán a tal efecto como votos el número total de “me gusta” que haya recibido cada una de las piezas a concurso. Este premio concedido por el público tendrá una cuantía de **300 euros**. Si se diera el caso, ambos premios son compatibles y acumulables. Se establece una tercera categoría de **Premio Impulsa Creación para Alumn@s de Enseñanzas Medias** (otorgado por el jurado de la MCIP) para trabajos elaborados por alumnado de un centro educativo de Enseñanza Secundaria dotado con **300 euros**.
22. Los cortometrajes premiados **podrán visionarse en sala cinematográfica** en la sesión de clausura de la 34 edición MCIP.
23. El Jurado y la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desierto el concurso si así lo creen conveniente por causas justificadas. **La participación en el concurso supone la aceptación de todas sus bases**.

LA ORGANIZACIÓN DE LA MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA

www.palenciamcip.com



JOS
QUE
O VEN

ANEXO 1

Autorización para el tratamiento de datos personales

La entidad responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el concurso '90 segundos de Cine' es:

Asociación Cultural de Amigos del Cine de Palencia

G-34149476

Domicilio Social: Calle Padilla sin número

Edificio Colegio Buenos Aires, segunda planta. 34003 Palencia.

Teléfono: +34 661 605 420

Dirección de correo electrónico: palenciamcip@gmail.com

Yo D/Dña _____ como participante en el concurso '90 segundos de cine' autorizo a la Asociación de Amigos del Cine de Palencia al uso de mis datos personales para la gestión de mi participación en el concurso, así como para la comunicación interna y externa de acuerdo a las necesidades de la organización (web de la Muestra de Cine, plataforma de YouTube, RRSS de la Muestra y del Concurso, notas de prensa y/o similares).

Así mismo autorizo a la organización a la exhibición y edición de los contenidos audiovisuales presentados como material a concurso sin límite de tiempo y en las plataformas que la organización considere oportunas para el buen desarrollo de sus actividades o con carácter promocional de las obras o del certamen.

La organización no podrá en ningún caso ceder mis datos a terceras personas salvo para la comunicación de los premios a efectos fiscales a la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España.

Esta autorización me faculta al ejercicio de mis derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y responsabilidad con respecto a la información personal facilitada.

NOMBRE COMPLETO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

FECHA:

FIRMA:

NOTA: En el caso de tratarse de un equipo de trabajo la autorización la complementará la persona que ejerza de representante del grupo, dándose por entendido que este representante ejerce con la autorización del equipo.

ANEXO 2

Ficha de datos para la presentación de trabajos. **Obligatorio rellenar todos los campos solicitados.**

Datos de contacto

Nombre completo de la persona que presenta el trabajo (individual o representante de equipo):

Dirección postal completa:

Correo electrónico de contacto:

Teléfono de contacto:

En el caso de ser un equipo o colectivo de trabajo

Nombre del equipo:

Nombre completo de todos los componentes del equipo:

Persona de contacto en el equipo:

Dirección postal completa:

Correo electrónico de contacto:

Teléfono de contacto:

En el caso de participar como alumnado de un centro de Enseñanza Secundaria (Premio Impulso Educativo)

Centro de Estudios en el que se estudia en el curso 2024/2025:

Modalidad y curso:

Ciudad en la que se radica el Centro:

Persona de contacto:

Dirección postal completa:

Correo electrónico de contacto:

Teléfono de contacto:

JOS
QUE
O VEN